



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:53242/2019

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prof. ARACENA ALEJANDRA MICAELA, legajo 48193, docente del Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2019, no gozada por la Prof. ARACENA ALEJANDRA MICAELA, legajo 48193, docente del Colegio Nacional de Monserrat, detallados a fojas 2 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl